

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

90612 /
DECRETO N°
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 13 SET. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 276 de 2013, se aprobó la renovación del contrato de trabajo de doña Teresa Aranda Said.

2. Que mediante memorando N° 816 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar aumento en la carga horaria de la citada profesional a fin de optimizar las atenciones de los menores del Proyecto de Integración Escolar.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	ARANDA SAID TERESA ALEJANDRA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	PSICOPEDAGOGO
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	07 DE AGOSTO DE 2013
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2014
Nº HORAS	:	4 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, TRASCRIBASE Y REMITANSE original y copias a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2013-08-27

